

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 41189 del 12 de abril de 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USME para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS IMPULSADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE USME. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1722 --- FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE USME.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:

No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 36 Mes(es)

Fecha de expiración: viernes , 12 de Mayo de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE, ALCALDE LOCAL de la

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 41189 del 12 abril 2023

ALCALDÍA DE USME, según solicitud No.89586 del 11 ABR 2023.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO